

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

2022/4052 *Aprobación definitivamente del expediente de modificación presupuestaria número 14/2022 en la modalidad de crédito extraordinario.*

Edicto

Doña Eufrasia María Martínez Montes, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Begíjar (Jaén).

Hace saber:

Ha quedado definitivamente aprobado, por no haberse presentado reclamaciones frente al mismo, el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 14/2022, en la modalidad de crédito extraordinario que a continuación se enumera, al Presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio 2022 y de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación del resumen de capítulos:

Gastos

Capítulo	Denominación	Euros
VI	Inversiones Reales	174.354,39 euros
Total		174.354,39 euros

El anterior se financia con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, y con anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Capítulo	Denominación	Euros
Ingresos VIII	Activos financieros	31.991,06 euros
Gastos VI	Inversiones reales	142.363,33 euros
Total		174.354,39 euros

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Begíjar, 29 de agosto de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, EUFRASIA MARÍA MARTÍNEZ MONTES.